

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

BOP-A-2025-1064

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de Ayuntamiento de Alcaracejos por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2025.

### TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2025, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROcede, PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS Y ENTES MUNICIPALES

Por parte del Secretario-Interventor, de Orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 27 de febrero de 2025.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario-Interventor.

Visto el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera del que se desprende que la situación es de equilibrio presupuestario y que no existe deuda en esta entidad.

Tras detenido y deliberación visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.



CENTRO	Ayuntamiento de Alcaracejos		
DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚM. PLAZAS	SITUACIÓN
<b>CONCEJALES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL</b>			
Alcalde		1	
Teniente de Alcalde (t/p)		1	
<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
Secretario/a-Interventor/a	A1	1	VACANTE
Policía Local	C1	2	VACANTES
Auxiliar Administrativo	C2	2	
Ordenanza	D	1	VACANTE
<b>PERSONAL LABORAL</b>			
Limpiador/a t/p		4	
Encargado/a Biblioteca t/p		1	
Administrativo		1	
Dinamizador Guadalinfo		1	
Auxiliar Administrativo		1	
Técnico Desarrollo Local		1	
Técnico de Urbanismo t/p		1	
Técnico Municipal de Obras y Servicios		1	
Oficial Encargado de Obras y Servicios		1	
Profesor/as Educación Infantil		2	
Monitor deportivo		1	
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>			
Animadora de actividades culturales		1	
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO		IMPORTE
Funcionarios	2 y 4 Vacantes		262.130,65 €
Personal laboral fijo	15		371.974,83 €
Personal laboral eventual	20		242.692,50 €
Órgano de Gobierno	2		99.198,66 €
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>		<b>975.996,64 €</b>

CENTRO	Patronato Municipal ALCAVISE		
DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚM. PLAZAS	SITUACIÓN
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>			
Administrador/a		1	
Director/a/Responsables Centros		2	



Médico/a		1	
Técnicos DUE		5	
Trabajador/a Social		1	
Terapeuta Ocupacional		1	
Psicóloga		1	
Técnicos Animación Socio-culturales		2	
Técnico de Integración Social		1	
Fisioterapeuta		2	
Cocinero/a		2	
Ayudante de Cocina		1	
Pinches de cocina		2	
Limpiador/a T/P		9	
Lavandero/a T/P		6	
Auxiliar Enfermería en Geriatría T/C		40	
Auxiliar Enfermería en Geriatría T/P		4	
Auxiliar Geriatría Ayuda a domicilio T/C		5	
Auxiliar Geriatría Ayuda a Domicilio T/P		1	
Operario Mantenimiento general		1	
Auxiliares Centro Termal		3	
Esteticista Centro Termal		1	
<b>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</b>			

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Personal laboral fijo	92	2.397.000,00 €
Personal laboral eventual	0	
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>2.397.000,00 €</b>

CENTRO	Fundación ALFIMA			
	DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚM.PLAZAS	SITUACIÓN
Auxiliar Administrativo			1	
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO			IMPORTE
Personal laboral eventual	1			7.800,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>7.800,00 €</b>			<b>7.800,00 €</b>

SECCIÓN	Economía, Hacienda y Admón. Pública	
CENTRO	ALCARACEJOS CEE SLU	
RESPONSABLE	PRESIDENTE	
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Personal Laboral	11	201.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>201.000,00 €</b>



**PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2025**

1 Administrativa

9 Limpiaores/jardineros

1 Encargado Recrearte

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2025, las Bases de Ejecución y Plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación en dicho período.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Alcaracejos, a 4 de abril de 2025.– El Alcalde-Presidente, José Luis Cabrera Romero.

